

**VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(S-0089/2022)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1º: Encomiéndese al Banco Central de la República Argentina y a la Casa de la Moneda de la Nación, la acuñación y puesta en circulación de una moneda con el valor nominal de \$100 (pesos cien) con la imagen del Dr. Joaquín V. González, en conmemoración del centenario de su fallecimiento a cumplirse el 21 de diciembre de 2023.

Artículo 2º: El Poder Ejecutivo reglamentará e instrumentará las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María C. del Valle Vega

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad rendir homenaje al Dr. Joaquín V. González, en alusión al centenario de su fallecimiento a cumplirse el 21 de diciembre de 2023.

Rendir homenaje al Dr. Joaquín V. González, hombre ilustre de la política, el derecho y las letras argentinas, es un deber innegable de las autoridades de la República Argentina. Como Senadora Nacional, en representación de la Provincia de La Rioja, me es grato anticiparme con el debido tiempo para que los tiempos legislativos no sean un impedimento para conmemorar como se debe el centenario del fallecimiento de esta gran figura pública de nuestra patria, a cumplirse el 21 de diciembre de 2023, con la acuñación y puesta en circulación de una moneda conmemorativa con la imagen del Dr. Joaquín V. González.

Joaquín Víctor González nació en Nonogasta, Provincia de La Rioja el 6 de Marzo del año 1863, su vida es un testimonio auténtico de compromiso con el desarrollo académico nacional, representando hoy un patrimonio invaluable de todos los argentinos. Fue una de las personalidades más destacada de la cultura nacional del periodismo moderno.

Al adentrarse uno en los detalles de su vida, descubre una historia que nace a la par de una época en la cual se cimentaron las bases de la Argentina moderna.

Estudió en Córdoba en el Colegio de Monserrat, y a los 18 años inició labores periodísticas colaborando en varios diarios locales, como El Interior y El Progreso, así como en La Revista de Córdoba. Más tarde dictó clases de Historia, Geografía y francés en la Escuela Normal de esa ciudad.

A los 22 años, comenzó a escribir su tesis doctoral: Estudios sobre la Revolución, fundó el diario La Propaganda y fue elegido presidente del Club Universitario Estudiantil.

Luego de doctorarse en Jurisprudencia en el año 1886, regresó a La Rioja contratado por el gobierno para estudiar un problema limítrofe entre esa provincia y la provincia de Córdoba. Ese mismo año fue elegido Diputado Nacional, aun sin tener la edad requerida para desempeñar dicho cargo, que también ocuparía durante los períodos 1886-1889 y 1898-1901.

En el año 1887 se le propuso formar parte de la Comisión de reforma de la constitución de La Rioja.

En 1889, antes de terminar su período legal de diputado, es electo gobernador de su provincia, cargo al que renuncia al cabo de dos años para dedicarse de lleno a su actividad de escritor y periodista. Por entonces publica su obra emblemática: La Tradición nacional, donde vincula el paisaje, el folklore, la sociología y la historia del país. En 1894 es designado titular de la cátedra de Legislación de Minas, y en 1896 accede al Consejo Nacional de Educación siendo además académico titular de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

En 1901 el presidente Roca lo designó Ministro del Interior, para lo cual debió renunciar a su banca de diputado. Al mismo tiempo se hizo cargo en forma interina de los ministerios de Justicia e Instrucción Pública y de Gobierno y Relaciones Exteriores. No por esto abandonó su labor académica, dictando discursos magistrales recordados por años, como el pronunciado en la Facultad de Derecho en 1902 sobre El ideal de la Justicia y la vida contemporánea. Siendo ministro esbozó un proyecto de reforma electoral por circunscripciones, uninominal, el que convertido en ley, se tradujo en la descentralización comicial gracias a la cual fue electo Alfredo Palacios, primer diputado socialista de la Argentina y de Latinoamérica.

Publico dos de sus más sonantes obras: “La Revolución de la Independencia Argentina” en el año 1887 y luego “La tradición nacional” en el año 1891.

Uno de los aspectos más trascendentales de Joaquín V. González fueron sus discursos magistrales, como “El ideal de la Justicia y la vida contemporánea” y “La lección de optimismo”.

El presidente Manuel Quintana lo designó nuevamente Ministro de Justicia e Instrucción Pública en el año 1904, cargo desde el cual Joaquín V. González creó el Seminario Pedagógico, más tarde llamado Instituto Nacional del Profesorado Secundario de Buenos Aires, el cual contó con un numeroso plantel de profesores extranjeros –en su mayoría de Alemania– y que actualmente lleva su nombre. Pero quizás su hito institucional más importante fue la creación de la Universidad Nacional de La Plata, de la que fue presidente durante 12 años, casa de estudios de excelencia internacional que es un orgullo para todos los argentinos.

De regreso en Buenos Aires, vuelve a las aulas de la Universidad enseñando Derecho Constitucional Americano, Derecho Institucional Público e Historia de la Diplomacia Argentina, a la vez que colabora con el diario La Nación de esa ciudad. Finalmente en el año 1916 es elegido Senador, cargo que ocupa hasta su muerte en diciembre de 1923. Sus restos fueron trasladados varios años después hasta su Chilecito natal.

Reconocido como uno de los más ilustres hombres de la Argentina, Joaquín V. González fue miembro académico corresponsal de la Real Academia Española de la Lengua desde 1906, y formó parte de la Corte Internacional de Arbitraje de La Haya en 1921.

Su producción intelectual es acaso una de las más vastas. Sus facultades intelectuales presentan un raro paralelismo: armonía de imaginación creadora con imaginación constructora “Mis Montañas”, “La Tradición Nacional”, “Historias”, “Cuentos”, encierran siempre el colorido del paisaje, el sabor de la tierra, todas las percepciones naturales de un país de rígidas montañas, desolados y verdeantes valles, horizontes azules y leyendas locales, modificadas por los elementos de su fantasía.

La memoria de esta figura central de nuestra historia no debe caer en el olvido, es por todo lo expuesto que solicito a mis pares acompañar este Proyecto de Ley con su voto afirmativo.

María C. del Valle Vega